



**PUBLICACIÓN LISTADO DE HABILITADOS Y NO HABILITADOS  
PROCESO DE EVALUACIÓN DE ASCENSO O REUBICACIÓN DOCENTE 2024**

La Secretaria de Educación y Cultura teniendo en cuenta lo establecido en el cronograma de la Resolución 5829 de 2024, y el Comunicado con Radicado No. 2024-EE-174661 del 14 de junio de 2024, por medio del cual el Ministerio de Educación Nacional – MEN, requiere a cada Entidad Territorial Certificada en Educación, para que una vez verificados los requisitos necesarios para la habilitación de los docentes inscritos en el proceso de Evaluación de Ascenso o Reubicación 2024, realice la publicación del correspondiente listado de habilitados y no habilitados de ser el caso. Por medio del presente y en cumplimiento de lo indicado, se procede a realizar la publicación del referido listado para conocimiento de los interesados:

Documento	Estado
	<i>Habilitado / No Habilitado / No Registra en la ETC</i>
1017135597	Habilitado
1017146269	Habilitado
1026132077	Habilitado
1036607828	Habilitado
1037499613	Habilitado
1037570155	Habilitado
1037572855	Habilitado
1037591154	Habilitado
1037595228	Habilitado
1042707180	Habilitado
1044502220	Habilitado
1076382771	Habilitado
10777784	Habilitado
10966599	Habilitado
1102855342	Habilitado
1128405911	Habilitado
1152689509	Habilitado
11805527	Habilitado
11805828	Habilitado
11810381	Habilitado
15335312	Habilitado
21448144	Habilitado
21611115	Habilitado
21812847	Habilitado
21812916	Habilitado
24413212	Habilitado
26290460	Habilitado
32354221	Habilitado





**Alcaldía de  
La Estrella**

32561936	Habilitado
32564085	Habilitado
35546541	Habilitado
35546680	Habilitado
35601044	Habilitado
35604434	Habilitado
3568770	Habilitado
35892129	Habilitado
35894879	Habilitado
37081306	Habilitado
37441570	Habilitado
41925464	Habilitado
42154874	Habilitado
43103761	Habilitado
43109401	Habilitado
43152174	Habilitado
43157446	Habilitado
43166893	Habilitado
43168863	Habilitado
43181780	Habilitado
43210670	Habilitado
43220349	Habilitado
43268628	Habilitado
43273768	Habilitado
43535091	Habilitado
43547286	Habilitado
43553374	Habilitado
43556890	Habilitado
43570703	Habilitado
43625995	Habilitado
43681023	Habilitado
43704248	Habilitado
43704430	Habilitado
43710231	Habilitado
43731450	Habilitado
43745625	Habilitado
43884159	Habilitado
43993224	Habilitado
43998108	Habilitado
54252785	Habilitado
63487214	Habilitado
6801457	Habilitado
70104623	Habilitado
70329647	Habilitado
71279297	Habilitado





71290408	Habilitado
71295561	Habilitado
71372969	Habilitado
71612831	Habilitado
71671991	Habilitado
71697056	Habilitado
71713827	Habilitado
71776295	Habilitado
71786985	Habilitado
71879298	Habilitado
78078527	Habilitado
8075379	Habilitado
8085044	Habilitado
8339929	Habilitado
8463807	Habilitado
8464003	Habilitado
9158932	Habilitado
98668074	Habilitado



Ahora bien, de conformidad con lo establecido en el PARAGRAFO CUARTO del ARTICULO CUARTO de la Resolución No. 2024-000181 del 12 de febrero de 2024, el cual fue modificado por el ARTICULO TERCERO de la Resolución No. 2024-000812 del 06 de mayo de 2024:

*“Las ETC deberán determinar, establecer y dar a conocer cuáles serán los medios a través de los cuales los educadores podrán radicar las peticiones o reclamaciones durante el proceso de evaluación para el ascenso y reubicación salarial. En cumplimiento de lo cual la Secretaria de Educación y Cultura del municipio de La Estrella dispone el SISTEMA DE ATENCION AL CIUDADANO – SAC, como medio oficial a través del cual los educadores podrán radicar las peticiones o reclamaciones durante el desarrollo del proceso de evaluación para el ascenso y reubicación, del que trata la presente resolución.”*

Se informa entonces a los interesados que el link para interponer recursos contra el presente listado es el siguiente:

[https://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app\\_Login/?sec=103](https://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=103)